

# **Proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Granada. 3 plazas. Resolución de 9/11/2020.**

Con fecha 17 de noviembre de 2020 se publica en el B.O.E. núm. 302 del 17-11-2020 Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación (Grupo A, Subgrupo A1).

En el siguiente enlace está disponible el texto de la convocatoria: **Bases de la convocatoria** .

Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán presentar una única solicitud cumplimentada electrónicamente. Para ello, deberán inscribirse mediante el procedimiento «Procesos selectivos de PAS: Solicitud de admisión», disponible en la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es>). En la ficha del citado procedimiento se indican las instrucciones a seguir para cumplimentar la solicitud electrónica de admisión a procesos selectivos. Cada aspirante podrá participar en el proceso selectivo de una o de varias plazas de las convocadas.

Junto con la solicitud de admisión a la que se refiere el apartado anterior deberá adjuntarse el modelo del Anexo IV cumplimentado, en el que se indicará la plaza o plazas por las que se desea participar, seleccionando la casilla o las casillas correspondientes al puesto y perfil al que se aspira. No seleccionar en dicho modelo la plaza o plazas por las que se desea participar supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo. La presentación de solicitudes se hará en plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», **desde el día 18 de noviembre al día 9 de diciembre de 2020.**

## **Anuncio de corrección de errores**

En el **Boletín Oficial del Estado núm. 323, de 11 de diciembre de 2020** se publica corrección de errores a la convocatoria. Resumen:

En el anexo II, Requisitos específicos, «Mecatrónica y Robótica», donde dice: «Estar en posesión del Certificado básico y el Avanzado de Piloto de RPAs (curso teórico básico y avanzado), expedido por escuela autorizada APTO (escuela autorizada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea), según artículo 34 del Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre para el pilotaje de RPAs con masa máxima al despegue no superior a 25 Kg.», debe decir: «Estar en posesión del Certificado básico y el Avanzado de Piloto de RPAs (curso teórico básico y avanzado), expedido por escuela autorizada ATO (escuela autorizada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea), según artículo 34 del Real Decreto 1036/2017, de 15 de diciembre para el pilotaje de RPAs con masa máxima al despegue no superior a 25 Kg.».

## **Relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**

### **Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**

Con **fecha 12 de enero de 2021** se publica en el Servicio de PAS **Resolución de 7 de enero de 2021**, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de esta Universidad (B.O.E. nº 302, de 17 de noviembre de 2020).

- **Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.** .

Se abre un plazo para posibles reclamaciones **desde el 13 hasta el 26 de enero de 2021**, ambos inclusive.

### **Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**

Con **fecha 28 de octubre de 2021** se publica en el Servicio de PAS **Resolución de 25 de octubre de 2021**, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se publica el tribunal del proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Apoyo a la Docencia y a la Investigación.

Se **convoca** a todas las personas aspirantes admitidas a la celebración del **primer ejercicio** de la fase de oposición en las **fechas, horas y aulas que se determinan para cada uno de los perfiles en el Anexo II** .

#### **Orientaciones para el acceso al lugar de examen**

Sólo se permitirá el acceso a las instalaciones a las personas opositoras y al personal implicado en la organización y desarrollo de las pruebas. No se permitirá el acceso de familiares o personas acompañantes.

Se recomienda permanecer en el interior de las dependencias de la Universidad el mínimo tiempo indispensable, reduciendo el tiempo de espera en el interior previo al llamamiento para entrada al aula y saliendo al exterior tras finalizar el examen.

Las personas opositoras deberán dirigirse al aula formando una fila en la que se mantendrá la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1,5 metros.

Llamamiento: Se realizará el acceso al aula por el orden de fila, previa identificación de la persona con su documento de identidad (DNI o pasaporte).

En todo momento deberán observarse las normas contenidas en el **Protocolo de Actuación para la Realización de los Procesos Selectivos ante la Pandemia de Covid-19 de la Universidad de Granada**, que serán de obligado y estricto cumplimiento en las instalaciones en que se realicen las pruebas. (Personas con síntomas de la enfermedad, medidas sanitarias, etc.). Acceda al protocolo desde el siguiente enlace: Protocolo Covid-19.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de **bolígrafo azul o negro de tinta clásica** (no son válidos lápices, rotuladores, plumas o similares).

### **Hoja de Respuestas**

Se recomienda a los aspirantes una lectura atenta de las instrucciones para la cumplimentación de la hoja de respuestas a las que puede acceder desde el siguiente enlace: Hoja de Respuestas. .